

*Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa*

2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEPETLIXPA**

En Tepetlixpa, Estado de México; siendo las diez horas, con once minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, estando presentes en las instalaciones del Auditorio de Casa de Cultura "Rosario de la Peña", sito en Avenida Morelos, esquina con calle Francisco Sarabia, Tepetlixpa; Estado de México, los CC. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional de Tepetlixpa y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y enlaces de los Comités Internos de la misma; C. Evelia Villalva Guerrero, Síndico Municipal; C. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; C. Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; C. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; C. María Fernanda Castro Valencia Cuarta Regidora; C. Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; C. Martha Arenas Altamirano, Sexto Regidor; C. Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora; C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. María Del Carmen Pérez Soriano, Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva; Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal; Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera Municipal; Arq. Armando Rivera Martínez, Director de Desarrollo Urbano; C. Maribel Lima Martínez, Directora de Desarrollo Social; Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, Directora de Ecología; Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera, Director de Desarrollo Económico; C. Saray Quijano Pedraza, Directora de Turismo; C. Hugo Rosales Muñoz, Director de Servicios Públicos, C. César Omar Rodríguez Quiroga, Director de Movilidad; C. Eva Sarahi López Duran, Directora de Salud Pública; C. Oscar Vidal Rodríguez, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; C. Lenin Alejandro Soriano España, Coordinador de Protección Civil; C. Ulises Gilberto Colín Cortes, Director de Seguridad Pública y Vialidad; C. Gabriela Valencia Muñoz, Directora del Instituto de la Mujer; C. Carolina Manrique Ramírez, Directora de Administración de Personal; C. Guillermo Martínez Martínez, Director de Casa de Cultura; C. Marco Antonio Avaroa Soriano, Director de Comunicación Social; C. Sergio Lima Bautista, Director del Campo; Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de Educación; C. Mauro Ezequiel Valencia Sánchez, Director de Reglamentos; C. Leonardo Rojas Domínguez, Juez Cívico; Lic. Elia Silvia Avilés Villalba, Oficial del Registro Civil; C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano, Coordinadora de Fomento al Empleo; C. Laura Nancy García Lara, Coordinadora de Parques, Jardines y Panteones; C. Santos Rivera Arellano, Coordinador de Alumbrado Público; C. Marco Antonio de la Cruz Moreno, Coordinador de Mercado y Tianguis; C. Margarita Hortensia Ávila Huerta, Coordinadora de Asuntos Internacionales y

La presente hoja corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Tepetlixpa, celebrada en la fecha diecisiete de diciembre de 2025

597 97 5 01 50  
597 97 5 15 81

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10

Página 1

*Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa*

2025 - 2027

Apoyo al Migrante; C. Lucio Francisco Díaz Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. José Juan de la Rosa Ávila, Secretario Técnico de Seguridad Pública; C. Fernando Marín Marín, Jefe de Catastro; C. Ernesto Castillo Solís, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; C. Citlalli Xochiquetzal Rodríguez Martínez, Presidenta del Sistema Municipal DIF; C. Seila García Rodríguez, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, (SMDIF); C. Víctor Castro Valencia, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Axel Manuel Medina Lima, Coordinador de la juventud y C. Marco Antonio Meléndez Villanueva Titular de la Unidad Municipal de Control y Bienestar animal se encuentran reunidos para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, de conformidad con los artículos 19 párrafo primero, 2 fracciones I, II, IV párrafo primero y V; 23, 24 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX, 25 fracción I, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV y VII, 34, 35, 40 párrafo primero, 42, y 43 párrafo primero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, procediendo hacer constar lo siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y Aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, (3 RAMIDR).
4. Presentación y Aprobación de la Agenda Regulatoria de noviembre 2025.
5. Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, del Municipio de Tepetlixpa.
6. Presentación, análisis y en su caso Aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos, Reglamentos, Códigos de Conducta y Ética y formato del Análisis de Impacto Regulatorio de las siguientes áreas, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección de Administración de Personal, Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante, Órgano Interno de Control, Casa de Cultura de Tepetlixpa y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
7. Asuntos Generales.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

8. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la palabra el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal; menciona que el primer punto del orden del día corresponde a la "Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal"; por lo que procede al pase de lista de los integrantes presentes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta al Presidente; de la asistencia de los integrantes. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los miembros, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, procede a la declaración del Quórum Legal para Sesionar, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Continuando con el orden del día el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto a tratar corresponde a la: "Lectura y Aprobación del Orden del Día", por lo que procede a dar lectura y pone a consideración de los miembros presentes su aprobación, solicitándoles lo manifiesten levantando la mano. Con el resultado de la votación procede a informar al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que el orden del día fue aprobado de manera unánime; prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Continuando con el desahogo del orden del día se presenta el tercer punto, que corresponde a la: "Aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio", el cual se presenta en el Formato 3 (RAMIDR). En uso de la palabra el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la dispensa de la lectura de los documentos antes referidos, en razón de haber sido previamente circulados de manera electrónica a los integrantes de esta Comisión, siendo la petición aprobada por unanimidad, el Lic. Felipe Lara Valladares continua con la exposición del tema y manifiesta: la innovación en la administración pública municipal debe ser acorde a la simetría estatal y nacional, para este fin se cuenta con una herramienta de Mejora Regulatoria que es el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria; donde las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento, a través de sus Comités internos de Mejora Regulatoria, planifican y proponen acciones en la materia, como innovaciones o simplificaciones administrativas que tienen como objetivo principal el beneficio económico y administrativo de los ciudadanos. Las propuestas de



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027  
**TEPETLIXPA**  
"Municipio con historia y responsabilidad social"

mejora regulatoria correspondientes al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de Tepetlixpa, son 21 y se muestra el porcentaje de avance.-----

Se cumplió en un 95% con las propuestas contempladas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, y siendo este un proceso permanente; ahora debemos continuar con la implementación de nuevas acciones en materia de mejora regulatoria en el Municipio de Tepetlixpa.-----

Aunado a lo descrito y conforme a lo estipulado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 23 fracción III, donde se pide rendir un informe ante cabildo de los avances y cumplimiento del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025; se requisitan los formatos 3 RAMDR, en los cuales se maneja la información proporcionada por cada una de las áreas administrativas responsables de las acciones de mejora contenidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de Tepetlixpa, por lo que se realizaron un total de 21 formatos 3 RAMDR, mismos que se pueden consultar en el siguiente link [https://drive.google.com/file/d/1qyUrH2V\\_odWOYpjT2aYSsPOjdX3JS2Z3/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1qyUrH2V_odWOYpjT2aYSsPOjdX3JS2Z3/view?usp=sharing) .Una vez expuesto lo anterior se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tepetlixpa, que quien esté por la aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio lo manifieste levantando la mano. Una vez recabada la votación, el Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que el punto, ha sido aprobada por **unanimidad**, por lo que el Presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico para que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Prosiguiendo con el orden del día, se desarrolla el punto correspondiente a la: "**Presentación y Aprobación de la Agenda Regulatoria de noviembre 2025**". En este punto el Secretario Técnico de la Comisión Municipal comento que la Agenda Regulatoria es una herramienta cuya función es plasmar las propuestas de regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y deberán presentarla ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los meses de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes, de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente. Con la integración de la Agenda Regulatoria, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria procedió a realizar la Consulta Pública como lo marca la ley; dando a conocer el nombre preliminar de la propuesta regulatoria, la materia sobre la que versará la regulación, la problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria, la justificación para emitir la propuesta regulatoria y la fecha tentativa de

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

presentación. En la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2025, se contemplan 55 propuestas; mismas que se puede consultar en la siguiente dirección electrónica [https://www.tepetlixpa.gob.mx/contenidos/tepetlixpa/docs/24\\_agenda-regulatoria-noviembre-2025\\_25115142227.pdf](https://www.tepetlixpa.gob.mx/contenidos/tepetlixpa/docs/24_agenda-regulatoria-noviembre-2025_25115142227.pdf). Continuando con el desahogo del punto, se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que quien este por la Aprobación de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2025, lo manifieste levantando la mano. El Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico; informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que el punto fue aprobado de manera unánime. Continuando con la Sesión, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico que prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la voz el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: "**Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026**", del Municipio de Tepetlixpa y en cumplimiento a lo estipulado en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 24 fracción I, 27 y 28 fracción III; los cuales hacen mención de la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria. El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, se agrega al cuerpo de la presente acta y puede consultarse en el siguiente link , donde se describe en formatos oficiales [https://www.tepetlixpa.gob.mx/contenidos/tepetlixpa/docs/PAMMR\\_2026\\_MUNICIPIO\\_DE\\_TEPETLIXPA\\_pdf\\_2026\\_1\\_19\\_145835.pdf](https://www.tepetlixpa.gob.mx/contenidos/tepetlixpa/docs/PAMMR_2026_MUNICIPIO_DE_TEPETLIXPA_pdf_2026_1_19_145835.pdf), además de que fue circulado con antelación por tanto se solicita la dispensa de la lectura, misma que se aprueba por unanimidad. Este documento, recopila las propuestas de las diferentes dependencias municipales, que a través de sus Comités Internos, con la aplicación de políticas de mejora regulatoria; proponen acciones que deberán ejecutar en el año 2026, procurando así una constante innovación administrativa en beneficio del ciudadano. Continuando con el desarrollo del punto del orden del día el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que quien esté a favor de la aprobación lo manifieste levantando la mano. El Secretario Técnico, informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación ha sido favorable y el punto se aprueba por **unanimidad** con el consenso de los presentes; por lo que acuerda lo siguiente: -----



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

TEPETLIXPA

"Municipio con historia y responsabilidad social"

ACUERDO 1

Una vez aprobado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026 del Municipio de Tepetlixpa, se acuerda se envíe por Oficio a la Secretaria del Ayuntamiento para punto del Orden del Día para Cabildo, en la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2026, para su Aprobación por el cuerpo Edilicio y publicación en la Gaceta Municipal de Tepetlixpa, Estado de México.

Una vez concluido este punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de los Manuales de Organización, de Procedimientos, Reglamentos Internos, Códigos de Conducta y Ética de las siguientes áreas"

Área	Normatividad	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio
Secretaría del Ayuntamiento	-Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa.	-Exención
	-Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa.	-Exención
	-Reglamento Interno de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa.	-Exención
Dirección de Administración de Personal	-Manual de Organización de la Dirección de Administración de personal.	-Exención
	-Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Personal.	-Exención
	-Reglamento Interno de las Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa.	-Exención
	-Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal de Tepetlixpa, 2025-2027.	-Exención

*Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa*

Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa.</li> <li>-Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa.</li> <li>-Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa.</li> <li>-Código de ética de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa.</li> <li>-Reglamento Interno del Órgano Interno de control Municipal de Tepetlixpa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> </ul>
Dirección de Casa de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Organización de la Casa de Cultura "Rosario de la Peña".</li> <li>-Manual de Procedimientos de la Casa de Cultura "Rosario de la Peña".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> </ul>
Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.</li> <li>-Manual de Procedimientos de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.</li> <li>-Reglamento Interno de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> </ul>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tepetlixpa 2025-2027.</li> <li>-Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlixpa, Administración 2025-2027.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exención</li> <li>-Exención</li> </ul>

Una vez presentados, se dispensa la lectura de los documentos en cita, ya que estos fueron circulados vía electrónica a todos los integrantes de la Comisión Municipal y se procede al análisis de su contenido, enfatizando en que los Manuales de Organización, de Procedimientos, Códigos y Reglamentos son fundamentales como instrumento administrativo, que se utiliza de apoyo para la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional; que están diseñados para definir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de la organización o del área administrativa; además de que cumplen con uno de los propósitos de la aplicación de la mejora regulatoria. Continuando con el desahogo del orden del día, se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de los que estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano. El Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación de los documentos referidos ha sido aprobada por **unanimidad**.-----

Una vez aprobados los Manuales de Organización, Procedimientos, Códigos y Reglamentos Internos de las distintas áreas que se describen en el cuadro anterior y de sus respectivos formatos de **Análisis de Impacto Regulatorio por Exención**,

La presente hoja corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Tepetlixpa, celebrada en la fecha diecisiete de diciembre de 2025.

Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria resuelve expedir el Oficio Resolutivo correspondiente a cada normatividad que se menciona, mismo que sustenta que los documentos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios, en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico a proseguir con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la Palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a: "Asuntos Generales", por lo cual pregunta a los miembros si tienen alguna situación o tema que tratar lo manifiesten levantando la mano. Al no haber intervenciones el Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que no existen asuntos generales que se tengan que abordar y procede a dar lectura al siguiente y último punto orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, clausura los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 11 horas con 35 minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su debida constancia legal.

C. Abelardo Rodríguez García
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Tepetlixpa
TEPETLIXPA
PRESIDENCIA MUNICIPAL Nombre y Firma

Lic. Felipe Lara Valladares
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Tepetlixpa

Nombre y Firma

TEPETLIXPA
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA